



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 29 de mayo de 2008 sobre notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio. (2008082513)

Al no haberse podido practicar notificación personal al interesado, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, el interesado tendrá a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la referida Ley 30/1992, alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes ante la Universidad de Extremadura, Avda. de Elvas, s/n., 06071 Badajoz. Tfno. 924 289334.

Concepto: Acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

Badajoz, a 29 de mayo de 2008. El Presidente del Jurado de Selección de Becarios, ANTONIO FRANCO RUBIO.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
MIRANDA CERRATO, Esther Avda. Carolina Coronado, 29 BADAJOZ	08866469S	624,88€	2004/2005	2.5

• • •

ANUNCIO de 4 de junio de 2008 sobre notificación de acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. (2008082512)

Al no haberse podido practicar notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la referida Ley 30/1992, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Extremadura, Avda. de Elvas, s/n., 06071 Badajoz. Tfno. 924 289334.

Concepto: Acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

Badajoz, a 4 de junio de 2008. El Presidente del Jurado de Selección de Becarios, ANTONIO FRANCO RUBIO.